AUTO : **Interlocutorio**
Proceso : Ejecutivo Singular
Radicado : 680014003001-2021-00089-00

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, nueve de noviembre de dos mil veintidós

Comuníquese al Juzgado Veinte Civil Municipal de esta ciudad, informándole que se ha tomado nota del embargo de remanente solicitado en oficio No. 01575/LAM del 8 de octubre de 2022, radicación No. 680014003020-2022-00495-00 sobre los bienes del demandado LUIS EDUARDO PINEDA

NOTIFÍQUESE

LEIDY LIZETH FLÓREZ SANDOVAL
JUEZA

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO, el cual se fija en lugar visible de la secretaría del juzgado y en la página web de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga, 10 de noviembre de 2022.

Firmado Por:

Leidy Lizeth Florez Sandoval

Juez

Juzgado Municipal

Civil 001

Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3efa95bfa9fae02fb63ad551b2d7d6bc203984c80653b63147f1e76129d48331**

Documento generado en 09/11/2022 12:26:18 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica